

Mendoza, 7 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expte. FEE: 0018336/2016 y la Ordenanza N° 18/12-CD, donde se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Coloquio, Abierto, para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante de 2°, carácter interino, para el dictado del espacio curricular: *“Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad”* del Departamento de Didáctica, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 17 y 18, obra Resolución 500/16-D por la cual se realiza el llamado a Concurso de Antecedentes y Coloquio, Abierto, para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante de 2°, carácter interino, para el dictado del espacio curricular: “Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad” del Departamento de Didáctica correspondiente a Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que, en fs. 33, por Resolución 544/16-CD se declara desierto el llamado a Concurso mencionado en el párrafo precedente.

Que en fs. 35, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de octubre de 2016, resuelve realizar un nuevo llamado a concurso de Antecedentes y Coloquio, cerrado, para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante de 2°, carácter interino, para el dictado del espacio curricular: “Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad” del Departamento de Didáctica, de acuerdo a Ordenanza 18/12-CD, con el mismo perfil y Comisión Asesora propuesta oportunamente.

Que, de fs. 37 y 38, obra Resolución N° 575/16-CD, por la cual se realiza el respectivo llamado.

Que, en fs. 39, consta Acta de cierre de inscripción, habiéndose registrado DOS (2) postulantes.

1. María Cristina RIOS
2. María Eugenia BOBILLO

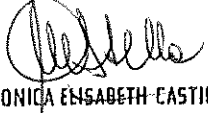
Que, en fs. 45 a 47, obra el acta de dictamen de la Comisión Asesora, en donde a partir de la ponderación de los antecedentes, la propuesta pedagógica y el coloquio, sugiere el siguiente Orden Méritos.

1. María Eugenia BOBILLO
2. María Cristina RIOS

Que, en fs. 49, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 15 de diciembre de 2016, sugiere aceptar lo actuado por la Comisión Asesora y designar en el cargo de Ayudante de 2°, carácter interino, para el dictado del espacio curricular: *“Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad”* del Departamento de Didáctica, a la Prof. María Eugenia BOBILLO y a la Prof. *María Cristina RÍOS*, primera y segunda en el Orden de Méritos respectivamente, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de diciembre de 2017.



T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral. Administrativo
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. MONICA ENSBETH-CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 066

Que, en fs. 49, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	María Cristina RÍOS
Documento Único:	20.300.739
CUIL o CUIT	
Legajo	

ARTÍCULO 2º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 2º
Dedicación	
Carácter	interino

Término de la designación	
Desde el	Efectiva prestación de servicios
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Didáctica

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones socio-educativas y comunidad

Disciplina:

5

Ciencias Sociales

Subdisciplina:

5

1


Educación

Especialidad:

0

0

Otras


T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Ora. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 066

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.


Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	00	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

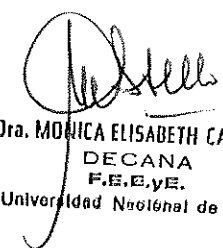
ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-815	Personal docente – Ayudante de 2° - Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo